



Resolución Jefatural

Lima, 13 de JUNIO del 2007

Visto el Expediente de Donación N° 016-ADF-UCP-OL-OPD INEN-2007, en el cual aparece el Informe Técnico Legal de fecha 18 de Mayo del año Dos Mil Siete, donde verifica que la Sra. Rubby C. de Cotrina, Presidenta de la Asociación de Damas de Ayuda al INEN (ADAINEN), hace entrega al Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN, con RUC N° 20514964778, de los bienes constituidos por uno (01) EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS, en estructura de metal, color blanco humo, marca FRESENIUS MEDICAL CARE, modelo 4008B, serie 1VCAA001; uno (01) PURIFICADOR DE AGUA, en estructura de metal, color gris, marca FRESENIUS MEDICAL CARE, modelo WTU 100, serie 0015BKG0359; uno (01) SILLÓN RECLINABLE RODANTE, en estructura de metal, color gris, marca LIKAMED, modelo TOP CE 220, serie 1DLL1731, de propiedad del Sr. Isaac Galsky Yacher con DNI N° 08229379, detallado en el referido Informe Técnico Legal N° 015-D-CGP-OGA-OPD INEN-2007.

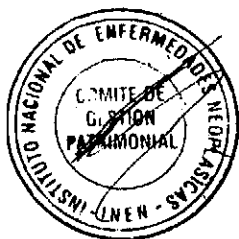
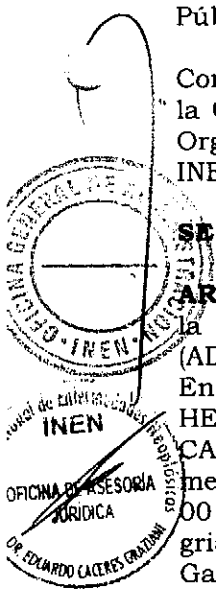
CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, de fecha 18 de Julio del 2001, se aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, con modificatorias según Decreto Supremo N° 107-2003-EF de fecha, 27 de Julio del 2003, Decreto Supremo N° 042-2006-EF de fecha, 12 de Abril del 2006 y Decreto Supremo N° 164-2006-EF de fecha, 01 de Noviembre del 2006, Resolución N° 021-2002/SBN, publicado el 25 de Julio del 2002, que aprueba la Directiva N° 004-2002/SBN, sobre "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales"; y la Resolución N° 031-2002/SBN de fecha, 5 de Setiembre del 2002, que aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN donde se establece el "Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado".

Con la opinión favorable del Comité de Gestión Patrimonial y con la visación del Director de la Oficina General de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar, en vía de regularización, la donación realizada a través de la Sra. Rubby C. de Cotrina, Presidenta de la Asociación de Damas de Ayuda al INEN (ADAINEN), a favor del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN, consistente en uno (01) EQUIPO PARA HEMODIÁLISIS, en estructura de metal, color blanco humo, marca FRESENIUS MEDICAL CARE, modelo 4008B, serie 1VCAA001; uno (01) PURIFICADOR DE AGUA, en estructura de metal, color gris, marca FRESENIUS MEDICAL CARE, modelo WTU 100, serie 0015BKG0359; uno (01) SILLÓN RECLINABLE RODANTE, en estructura de metal, color gris, marca LIKAMED, modelo TOP CE 220, serie 1DLL1731, de propiedad del Sr. Isaac Galsky Yacher con DNI N° 08229379, el cual ascienden a la suma de S/. 144,881.75 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 75/100 Nuevos Soles).



100551

ARTICULO SEGUNDO.- Agradecer la Donación realizada al Sr. Isaac Galsky Yacher con DNI N° 08229379, a través de la Sra. Rubby C. de Cotrina, Presidenta de la Asociación de Damas de Ayuda al INEN (ADAINEN), por su valiosa contribución en favor de las acciones de Salud, que el Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN lleva a cabo.

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento de la Dirección de la Oficina de Logística de la presente Resolución para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Superintendencia de Bienes Nacionales y Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Carlos E. Vigil Rojas
Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General

